

MENDOZA, 14 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 13052/2023** y las Resoluciones Nros. 327/2023-CD y 559/2023-D, dictada *ad referendum* del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro. 327/2023 el Consejo Directivo aprobó la convocatoria destinada a estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Inicial a fin de adjudicar becas de capacitación preprofesional universitaria para ejecutar en instituciones públicas o privadas, en el marco de la Ordenanza Nro. 54/2009-CS.

Que mediante la Resolución Nro. 559/2023, emitida por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo, se estableció el cupo de la convocatoria.

Que la Comisión de Capacitación Preprofesional Universitaria tiene la responsabilidad de seleccionar a los/as estudiantes beneficiados/as luego de una evaluación exhaustiva de los antecedentes y entrevistas de las postulantes.

Que la Comisión ha completado la elaboración del orden de mérito de acuerdo con criterios objetivos y transparentes, según exige la ordenanza que reglamenta este tipo de becas.

Que, por otra parte, las partidas presupuestarias destinadas a financiar los beneficios corresponden a la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado.

Que, teniendo en cuenta la urgencia del trámite, la presente norma se emitirá *ad referendum* del Consejo Directivo.

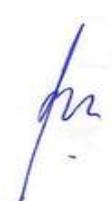
POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la actuación de la Comisión de Capacitación Preprofesional Universitaria y el orden de mérito resultante, según el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| 1. LÓPEZ TOMÉ, Rocío | DNI Nro. 24.530.811 |
| 2. PÉREZ, Daiana Gisela | DNI Nro. 36.230.272 |
| 3. BENINGAZZA, Aldana Serena | DNI Nro. 41.443.276 |
| 4. ANDRADA, Julieta Micaela | DNI Nro. 37.612.909 |
| 5. LEHMANN, Luciana Micaela | DNI Nro. 41.752.282 |

JLV
LG



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

